

# 1. MEMORIA

DECLARACION: Para hacer constar que este documento es una copia de *Definitivamente*  
POR EL AYUNTAMIENTO de *El Ejido*  
celebrado el día *03 de noviembre de 2008*  
El Ejido, a *10 de noviembre de 2008*  
DOY FE:

EL SECRETARIO.



# ANEXO ESTUDIO DE DETALLE DE SOLAR PARA ORDENACION DE VOLUMENES Y FIJACIÓN DE ALINEACIONES Y RASANTES

PROMOTOR: CENTAURO 2.000, S.L. Y OTROS  
SITUACION: C/ CERVANTES, C/ BRASILIA Y C/ ALMERÍA DE EL EJIDO (ALMERÍA).

## MEMORIA

### 1. .- MEMORIA EXPOSITIVA

#### 1.1. .- OBJETO Y AUTOR DEL ENCARGO

El objeto de este Anexo al Estudio de Detalle es doble:

1. Mostrar la volumetría, la calidad estética y los acabados tanto de las edificaciones resultantes, cómo de la calle de nueva apertura. Para ello, adjuntamos dossier con vistas en 3D.
2. Definir las condiciones estéticas de aplicación a las fachadas de los locales comerciales, de forma que las diferentes actuaciones que se lleven a cabo resulten coordinadas desde el punto de vista arquitectónico.

Se realiza el presente Estudio de Detalle por encargo de CENTAURO 2.000, SL. con C.I.F. B-81-745895, sociedad representada legalmente por D. Miguel García Delgado, con domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de las Acacias número 23, 1º D de Madrid (28005).

DECLARACION: Para hacer constar que este estudio ha sido aprobado *Definitivamente* POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, en sesión celebrada el día *03* de *septiembre* de *2008*.  
El Ejido, a *10* de *septiembre* de *2008*

DOY FE:  
EL SECRETARIO.



El Ayuntamiento de El Ejido, para hacer constar que el presente proyecto ha sido aprobado definitivamente por el Ayuntamiento de El Ejido, a 03 de noviembre de 2007, en sesión celebrada el día 03 de noviembre de 2007.

manuel blanco domínguez – enrique montero garcía - arquitectos

DOY FE:  
EL SECRETARIO



**1.2. - CONDICIONES ESTÉTICAS DE LOS LOCALES COMERCIALES**

**1. DISTRIBUCIÓN DE HUECOS**

- Los tratamientos estéticos de los locales comerciales deben ajustarse al contenido gráfico que se adjunta como anexo a la presente ordenanza.
- Se mantendrá uniforme a la línea de dintel de las plantas bajas de todos los locales comerciales, siguiendo el escalonamiento reflejado en las perspectivas del conjunto.
- Solo podrán modificarse la distribución de huecos existentes nivel de plantas de locales comerciales sustituyendo los huecos marcados para los escaparates por paños de revestimiento de mármol travertino siguiendo la composición general de la fachada.

**2. MATERIALES**

- Todas las fachadas de planta baja de los edificios proyectados irá con revestimiento de mármol travertino, según las perspectivas del conjunto.
- La perfilaría de escaparates y ventanas, será de acero inoxidable o bien de aluminio en color granate semejante al de la carpintería de las viviendas.
- Las soluciones para dar salida a los aparatos de acondicionamiento de aire se ubicarán en la parte alta de la fachada de los bajos comerciales, justo por debajo del forjado, debiendo integrarse en la fachada.

**3. RÓTULOS, TOLDOS**

- Los rótulos en fachada solo podrán situarse en la zona superior de los escaparates de los locales, según se señala en los gráficos adjuntos.

**4. PROHIBICIONES**

- Se prohíben los cierres enrollables y los de tijera. Solo podrán utilizarse cuando se encuentren en el interior de los locales

El Ejido, Marzo de 2.007

EL ARQUITECTO

Fdo.: Enrique Montero García

## 2. PLANO

DILIGENCIA: Para hacer este documento ha sido aprobado *Definitivamente*  
POR EL AYUNTAMIENTO  
celebrada el día *03 noviembre 2008*  
El Ejido, a *10 de noviembre 2008*

SECRETARIA

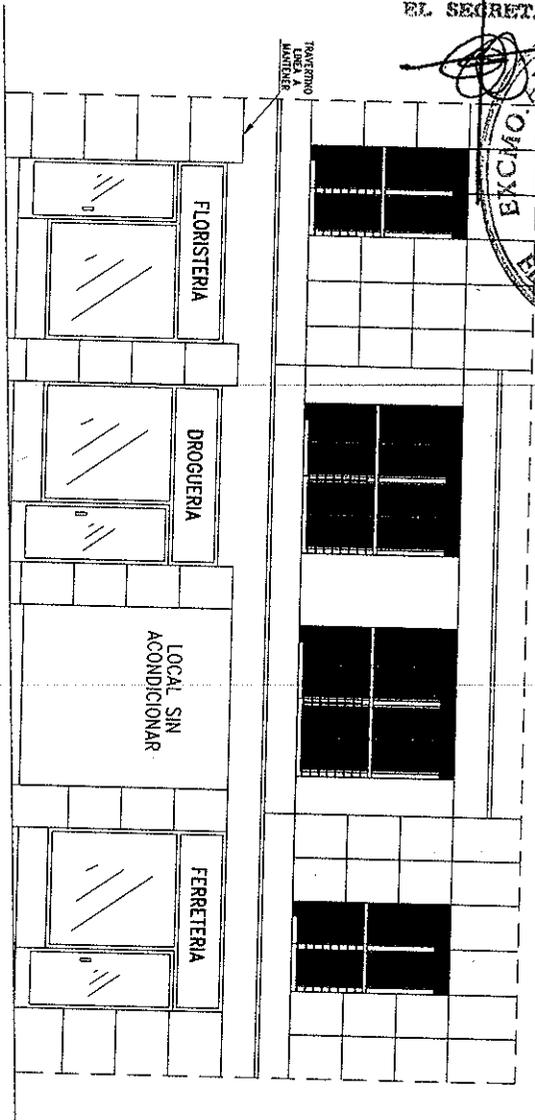
EL SECRETARIO



RESOLUCION: Para hacer constar que el proyecto ha sido aprobado *Definitivamente*  
 POR EL AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO  
 celebrada el dia *23 noviembre* /2008  
 El Ejido, a *10 de noviembre* de 2008

DOY FE:

EL SECRETARIO



arquitecto  
 m. blanco  
 e.montero

proyecto de :  
 ANEXO ESTUDIO DE DETALLE DE SOLAR  
 EN CALLE CERVANTES-EL EJIDO  
 promotor : CENTAURO 2000 S.L. Y OTROS

DEFINICION ESTETICA  
 DE FACHADA DE LOCALES

escala  
 1:100

expediente  
 GR 2187  
 sustituye al n°  
 fecha: MARZO 2007

plano n°  
**1.10**